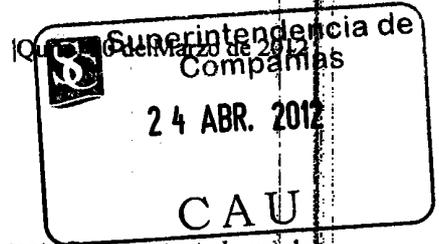
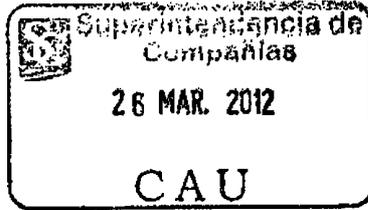


Jose M. 16600.

15.607



Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente,

José Antonio Torres López, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía The Edge Desarrollo Organizacional S.A., comunico y solicito lo siguiente:

- 1) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el 17 de septiembre del año 2010, acordó el Aumento de Capital de la compañía por la suma de sesenta mil seiscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 60.624,00), con cargo a la cuenta de Aportaciones para Futuras Capitalizaciones. El mencionado Aumento de Capital se lo realiza dentro del límite del capital autorizado, obteniendo como resultado de dicho aumento la suma de doscientos veinte y cinco mil ochocientos veinte y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 225.826,00) como capital de la compañía. Se adjunta una copia certificada e inscrita en el registro Mercantil de dicho aumento de capital.
- Las acciones emitidas como resultado del Aumento de Capital acordado por los accionistas se repartirán de la siguiente manera:
 - a) 25.252 acciones con un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor José Antonio Torres López.
 - b) 28.341 acciones con un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Julio Tobías Torres Andrade.
 - c) 1.996 acciones con un valor nominal de un dólar cada una a favor de la señora Helen Cristina Andersen Jirón.
 - d) 464 acciones con un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Eugenio Naranjo Paz y Miño.
 - e) 580 acciones con un valor nominal de un dólar cada una a favor de la señora Ana Isabel Uzcátegui Ramia.
 - f) 3.991 acciones con un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Byron Alberto Amores Castro.
- 2) El señor Eugenio Naranjo Paz y Miño cedió la totalidad de sus acciones, es decir 1.728 acciones de un dólar cada una, a favor del señor Antonio José Mendoza García.
- 3) El señor Eduardo Yobani Bustos Loaiza cedió la totalidad de sus acciones, es decir 500 acciones de un dólar cada una, a favor del señor Julio Tobías Torres Andrade.

Después del aumento de capital mencionado en el numeral 1 y de las cesiones de acciones mencionadas en los numerales 2 y 3; y de la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y

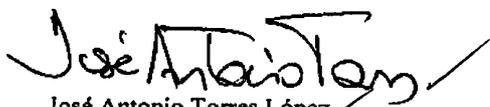
OK DATOS REGISTRADOS
EICANEAR
24/04/2012
M.

Accionistas de la compañía, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará de la siguiente manera.

| SOCIO | No. CÉDULA | ACCIONES | PORCENTAJE |
|----------------------------------|-------------|----------------|-------------|
| José Antonio Torres López ✓ | 170440228-6 | 93.831 ✓ | 41,55% |
| Julio Tobias Torres Andrade / | 170178721-8 | 94.516 ✓ | 41,85% |
| Hellen Cristina Andersen Jirón / | 170941445-0 | 7.434 ✓ | 3,3% |
| Antonio José Mendoza García / | 170887376-3 | 1.728 ✓ | 0,76% |
| Ana Isabel Uzcátegui Ramia / | 170971376-0 | 2.160 ✓ | 0,95% |
| Byron Alberto Amores Castro / | 170699713-5 | 14.866 ✓ | 6,6% |
| Juan Sebastián Torres López / | 170646780-8 | 11.291 ✓ | 4,99% |
| TOTAL: | | 225.826 | 100% |

Solicito además se me otorgue una certificación actualizada de la cual se desprenda la nómina de socios de la compañía a la que represento.

Atentamente,


 José Antonio Torres López ✓
 GERENTE GENERAL ✓
 The Edge Desarrollo Organizacional S.A. ✓

OK. DATOS REGISTRADOS
 24/04/2012
 J.